



16 OCT 2019

RETIRO, 16 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N° 2977

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 F) Cuando por la magnitud e importancia que implica a contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorandum N°189 de Director DAEM fecha 15 de octubre 2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar el arriendo de local para capacitación, tema: "Temas Administrativos relacionados con el traspaso de la Educación al Ministerios de Educación y situación contractual con el personal que trabaja en educación: Docentes y Asistentes que deberán ser traspasados", a realizarse el día 17 de octubre 2019 para 43 Docentes de la Comuna, en centro de eventos Los Acacios de Parral con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FRANCISCO BLANCO BAUERLE RUT 8.092.954-4** Por "Arriendo de local para Capacitación el día 17 de octubre 2019.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.000.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 09, Asignación 002 Arriendo de edificio por un monto de \$1.000.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO**

1 OCT 2019

OFICINA DE PARTES

CLG/NVT/GBT/ERV/pnz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal